



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00342257- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita el Acuerdo Individual de Pasantía entre el “Ministerio de la Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Gobierno de la Provincia de Córdoba” y el alumno Correa, Joaquín, DNI: 41.322.894; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante, Correa, Joaquín, DNI: 41.322.894, es alumno regular de la carrera Licenciatura en Ciencia Política.

Que por IF-2024-00399802-UNC-SE#FCS, se agregan a las actuaciones Formulario de Solicitud Institucional, todo de acuerdo a la Ley Nacional de Pasantías N° 26.427, la Ordenanza HCS N° 01/09 y el Convenio Marco con la UNC aprobado por Ley Provincial N° 9753.

Que por IF-2022-00159375-UNC-SE#FCS, consta en las actuaciones Formulario de Solicitud de Pasantes, suscripto por el Ministro de la Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, Pedro G. Dellarossa.

Que en IF-2024-00399837-UNC-SE#FCS, se incluye a las actuaciones Plan de Trabajo de la Pasantía Educativa.

Que se agrega al expediente el Acuerdo Individual de Pasantía redactado en base al Modelo aprobado por RD FDyCS N° 1206/10. IF-2024-00399842-UNC-SE#FCS.

La necesidad, oportunidad y conveniencia académica de suscribir y avalar este Acuerdo Individual de Pasantía.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantía, que como Anexo integra la presente, entre el “Ministerio de la Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Gobierno de la Provincia de Córdoba” y Correa, Joaquín, DNI: 41.322.894, alumno de la carrera Licenciatura en Ciencia Política.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente Archivar.

